



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004

TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

PARA DESCARGAR AUTOS DAR CLIC AQUÍ

Fecha: 25/02/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2014 00381	Ordinario	CARLOS ARTURO - GOMEZ vs INDETERMINADOS	Auto resuelve solicitud UNA VEZ sea subido el emplazamiento al RNPE y curador y una vez se encuentren dadas las condiciones de salubridad que conlleven a la protección se dará	24/02/202
520014003006 2018 00905	Ejecutivo Singular	JOSE BERNARDO SANTANDER BETANCOURT vs YENNY DEL CARMEN MAYA DÍAZ	Auto termina proceso por pago Oficios 285 y 286	24/02/202
520014003006 2020 00040	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs ISLENA - DIAZ	Auto tiene por no notificado por conducta concluyente tiene notificado por conducta concluyente a demandado ERIBERTO JOSÉ PUPIALES NAUSIL	24/02/202
520014003006 2020 00295	Ejecutivo Singular	JOSE BERNARDO SANTANDER BETANCOURT vs MAURICIO ARTEMIO RUANO ERAZO	Auto decreta embargo	24/02/202
520014003006 2020 00476	Verbal Sumario	SANDRA FABIOLA JARAMILLO RIVERA vs OLGA NIDIA - NUPAN	Auto agrega oficio agrega oficio y certificado tradición llegado IIPP, que da cuenta registro de demanda	24/02/2021
520014003006 2020 00476	Verbal Sumario	SANDRA FABIOLA JARAMILLO RIVERA vs OLGA NIDIA - NUPAN	Auto requiere parte Requiere a Dra. Nubia Isabel Salazar aporte poder con el lleno de los requisitos dentro de los 3 días siguientes a la notificación del auto, so pena de tener por no	24/02/2021
520014003006 2020 00493	Ejecutivo Singular	SOFIA CATHERINE YELA RENGIFO vs MAURICIO A. SUAREZ SUAREZ	Corrige numero cédula Corrige cédula de demandado en decreto de medidas	24/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"